

31 de Octubre de 2001

Proceso Contencioso	Interpuesta	por el	Licdo.
Adnhinistrativo de			
Plena Jurisdicci6n	Pedro	Fonseca,	en
	rePresentaci6n		de
	ODONTOTEXTIL	S. A.	Y
Designaci6n de	SUTURATEX,	S.A.,	para que se
Representante	declare	nula por ilegal,	la
	Resoluci6n	N021-93 de	5 de
	junjo de 1998,	expedida por la	
	Direcci6n	de Responsabilidad	
	Patrimonial	de la Contraloria	
	General de la Repiiblica,	acto	
	confirmatorio	y para que se	
	hagan otras declaraciones		

Sefiora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del articulo 394 del C6digo Judicial, por este medjo comisiono a la Licda. Lourdes Moreno, Secretaria Judicial de la Procuraduri a de la Administraci6n con n6mero de idoneidad profesional 3005, para que me represente en la pr~ctica de pruebas a celebrarse el di a 10 de noviembre del afia en curso, las cuales fueron admitidas mediante Resoluci6n de 10 de agosto de 2001.

De la Sefiora Magistrada Presidenta,

'I
On Ucd. Alma Montenegro de FI.t2her
Flflflado Pmculucra de Ia Admlnistgacion
Alma ont negro de Fletcher
Procuradora de la Administraci6n

AMdeF/11/bdec

Licdo. Victor L. Benavides P.
Secretario General